

AL DESPACHO. San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2019-00233-00

Visto y leído el contenido del oficio recepcionado electrónicamente el día de hoy, obrante en archivo PDF 84 del expediente electrónico, se **DISPONE:**

Por la Secretaría del Juzgado, suminístrese la información solicitada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga a través de oficio 387 del 19 de diciembre último, en aras que dicho Despacho efectúe la conversión del título judicial que de manera errónea se consignó por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, ante el mencionado Despacho Judicial.

Al librar el oficio, indíquesele que acorde a piezas procesales no obra número del título, pues lo aportado por PROTECCION S.A., corresponde a “DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS”, del cual se le anexará copia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d716b8af5acf6647cf8598bfc904b2003d692e9e413d4ce8621621b8dbbdd2**

Documento generado en 23/01/2024 04:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>